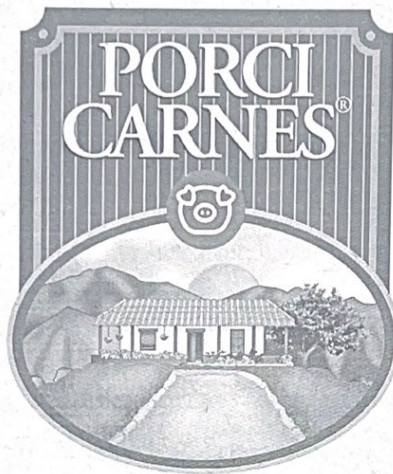
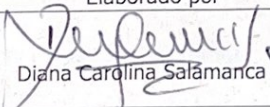
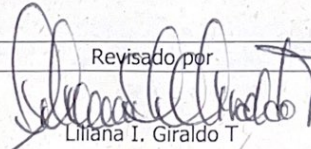
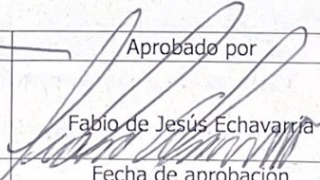




CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

Elaborado por  Diana Carolina Salamarca G	Revisado por  Liliana I. Giraldo T	Aprobado por  Fabio de Jesús Echavarría
Fecha de elaboración 18 de febrero de 2022	Fecha de revisión 8 de marzo de 2022	Fecha de aprobación 18 de marzo de 2022

	Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	CPLA001

1. OBJETIVO
2. DEFINICIONES
3. ALCANCE
4. RESPONSABLES
5. DESARROLLO DEL CODIGO
6. VERSIONES

1. OBJETIVO

Mantener una gestión transparente de todas las actividades corporativas, para fomentar actos íntegros y transparentes, acordes con la filosofía de la compañía.

2. DEFINICIONES

Ética: Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

Valor: Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.

Transparencia: Actitud o actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos.

SAGRILAFT: sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Inclusión: proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.

3. ALCANCE

Aplica a todos los empleados de Antioqueña de Porcinos S.A.S. y sus partes interesadas (accionistas, proveedores, clientes, el estado, competidores y la comunidad).

4. RESPONSABLES

Divulgación: Dirección de Gestión del talento humano.

Implementación: Todos los empleados de la compañía.

Verificación y cumplimiento: Líderes inmediatos.

5. DESARROLLO DEL CODIGO

PRESENTACIÓN

Acorde con la filosofía de Antioqueña de Porcinos S.A.S, se establece el presente Código, que reconoce los valores y los principios como fuente de comportamiento de los seres humanos.

La compañía se compromete a garantizar una gestión transparente de todas sus actividades, para fomentar actos íntegros internamente y con las partes interesadas.

El Código de ética y conducta incorpora el programa de transparencia y ética empresarial (GCUM001-V1) y el manual SAGRILIFT (CMCUM001-V2), en el cual se hace referencia a las políticas asociadas al cumplimiento normativo sobre sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Además de las políticas generales de cumplimiento de operaciones nacionales e internacionales (soborno transnacional y corrupción).

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión: La razón de ser de Antioqueña de Porcinos S.A.S., con su marca PORCICARNES, es deleitar y satisfacer las necesidades alimenticias con productos nutritivos y saludables. Comprometidos con la innovación, el respeto a nuestros clientes, empleados, el medio ambiente y demás partes interesadas.

Visión: Para el 2024 ser una empresa referente en el sector porcícola, con procesos eficientes, innovadores y sostenibles; con lealtad competitiva, y alto respeto por nuestros clientes internos y externos.

Política Organizacional: Para Antioqueña de Porcinos S.A.S., la producción de alimentos seguros y de alta calidad es una tarea permanente. Sostener la satisfacción de sus clientes, el mejoramiento continuo de sus procesos, la competencia y bienestar de sus empleados, el cumplimiento de los requisitos legales, las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, la rentabilidad, y la eficiencia es su constante.

Valores corporativos: Somos fieles a nuestra tradición empresarial, la cual está orientada por principios y valores que promueven, el trabajo en equipo, la ética, el respeto hacia nuestros colaboradores y proveedores con un enfoque al cumplimiento de las expectativas de los clientes.

- **Lealtad:** La caracterización de nuestros procesos, refleja el compromiso de suministrar Carne de Cerdo de Absoluta Confianza, a través de la ejecución de las mejores prácticas, a nivel de producción, logística y comercialización.
- **Honestidad:** En el entorno competitivo, nuestro comportamiento se desarrolla en coherencia a principios rectores tales como la integridad, la transparencia y la rectitud, estableciendo como indicador modelo, el cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes.
- **Respeto:** Reconocemos los intereses y necesidades de nuestros consumidores, para desarrollar productos nutritivos y saludables, acordes con los lineamientos estipulados por las entidades regulatorias, gestionando de manera responsable el impacto de nuestras operaciones, en el talento humano, la comunidad y el medio ambiente.
- **Pertenencia:** Nos sentimos orgullosos de proporcionar productos y servicios que gozan de una inocuidad y trazabilidad insuperable, gracias al esfuerzo colectivo de nuestros empleados que trabajan incansablemente, para continuar liderando el mercado de la industria porcina.

PRÁCTICAS DE NEGOCIO

Programa de transparencia y ética empresarial, el manual SAGRILIFT y Código de honor

Nuestras prácticas y acciones como negocio en marcha incorporan, el programa de transparencia y ética empresarial (GCUM001-V1) y el manual SAGRILIFT (CMCUM001-V2), en el cual se hace referencia a las políticas asociadas al cumplimiento normativo sobre sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción

masiva. Además de las políticas generales de cumplimiento de operaciones nacionales e internacionales (soborno trasnacional y corrupción).

Contamos con un Código de honor que enmarca reglas de comportamiento del equipo de trabajo, así:

1. Realizamos reuniones eficaces y llegamos puntuales.
2. Respetamos nuestras diferencias, nos entendemos y sabemos escuchar.
3. Elogiamos en público y retroalimentamos en privado.
4. Cumplimos con nuestras responsabilidades.
5. Respetamos los acuerdos.
6. Somos leales con nuestros jefes y compañeros.
7. Somos proactivos, trabajamos en equipo con entusiasmo y armonía.

Derechos humanos

Estamos comprometidos con el desarrollo de los negocios, cumpliendo debidamente con los principios contenidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos, en los lineamientos establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dichos lineamientos abarcan a todos los empleados de la Compañía y el buen trato con los empleados de nuestras partes interesadas.

Derechos laborales

- Se respetan los derechos laborales, no se tolera el trabajo infantil, ni el trabajo forzoso o en condiciones que atenten contra la salud y la seguridad de los empleados dependientes e independientes.
- Se respeta la libertad de asociación y se asegura una sana convivencia.
- Se selecciona el talento humano, basado en las competencias y méritos; no se discrimina por factores como raza, orientación sexual, género, condición socioeconómica, creencias religiosas, inclinación política, entre otros.
- Aseguramos un ambiente laboral sano, protegido y seguro para todos sus empleados.
- Respetamos y acatamos las normas contenidas en el Código sustantivo del trabajo y requisitos legales aplicables.
- No promovemos ni participamos en actos de violencia.
- No compartimos el acoso laboral.
- No permitimos el desempeño de labores bajo la influencia de sustancias psicoactivas.

Cumplimiento de Ley

Acatamos y cumplimos con todas las normas asociadas en nuestro sector agropecuario, industrial y comercial, así también, velamos por el cumplimiento de estas por nuestras partes interesadas.

Medio ambiente

Se establece, implementa y mantiene el desarrollo organizacional sostenible con distintos compromisos en materia ambiental:

- Siempre se actuará según las leyes y normas de la gestión ambiental.
- Se implementarán buenas prácticas ambientales que minimicen en lo posible toda afectación al medio ambiente.
- Se minimizará en lo posible los residuos generados.
- Se abogará por la reutilización y reciclaje.
- Se prevendrán los riesgos a nivel patrimonial, ocupacional y ambiental.
- Periódicamente se realizarán auditorías ambientales para asegurarse que se cumplen los puntos establecidos.
- Se mantendrá un desarrollo empresarial sostenible con compromisos en materia ambiental.
- Se promoverá la formación y capacitación que decante en una cultura ambiental.

Libre competencia

Garantizamos los derechos de los empresarios en condición de igualdad, aseguramos el funcionamiento eficiente del sistema competitivo de economía de mercado y la del público en general, basados en la Ley 256 de 1996, como marco constitucional de la competencia desleal.

Protección y uso de los recursos asignados

Se recomienda a los empleados, darles un buen uso a los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones, incluso los activos físicos, información y propiedad intelectual.

Consideramos como prácticas inadecuadas las siguientes:

- Uso personal y excesivo de servicios, sistemas y equipos de tecnología de la información.
- Uso personal de equipos o materiales de oficina.
- Divulgación de información de la compañía.
- Trámite, uso u obtención indebida de beneficios.
- Sustracción de estos en cualquier forma.
- Uso inadecuado de los bienes y servicios de la compañía.

Manejo, seguridad y confidencialidad de la información

La compañía define, implementa, opera y mejora de forma continua un sistema de gestión de seguridad de la información soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio y a los requerimientos regulatorios.

La compañía brinda un uso apropiado a los datos personales y sensibles, protege la información que registra en sus bases de datos, acorde con las disposiciones legales que regulan la materia en tanto sean aplicables, especialmente la Ley estatutaria de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y demás que las modifiquen.

Política de diversidad e inclusión laboral

La compañía respeta la diversidad cultural, el trato justo y promueve la no discriminación por factores como raza, orientación sexual, género, condición socioeconómica o de discapacidad, creencias religiosas, inclinación política, entre otros; así mismo participa activamente en los procesos de desarrollo social. La selección del talento humano se basa en las competencias y méritos.

Comités de seguimiento y control

- Comité de convivencia laboral
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de dirección de gestión ambiental
- Comité de ética

6. REVISIONES Y APROBACIONES

Versión	Fecha	Autor	Estado	Revisado por	Aprobado por	Descripción modificación
1	2019	Calidad	Aprobado	Liliana Isabel Giraldo	Fabio Echavarría	Creación de documento
2	18/02/2022	Diana Carolina Salamanca G.	Aprobado	Liliana Isabel Giraldo	Fabio Echavarría	Actualización y cambio de formato